

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 25 de septiembre del año dos mil quince, reunidos en términos de lo previsto por los numerales 16, 19 y 20 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva; y 4º., 9º., 10, 11, 12 letra "A", 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, vigentes; los CC. Miembros del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el **C. MTRO. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ**, en representación del Secretario de Educación, y Presidente del Consejo Directivo; **LIC. IGNACIO FRÍAS JIMÉNEZ**, Director de Planeación, Evaluación e Informática de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y vocal representante del Gobierno Federal; la **C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA**, en su carácter de vocal representante del Gobierno Federal, Delegada Federal de la SEP en el Estado de Chiapas, y Secretaria del Consejo Directivo; **LIC. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES**, en representación de la **M.A. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretaria de Hacienda; **LIC. JOSÉ TANUS BURELO**, en representación del **LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretario de Economía; **ARQ. DAVID ZAMORA RINCÓN**, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas, y vocal representante del Sector Productivo; **PROFR. EVERTO DOMÍNGUEZ CANCINO**, en representación del **PROFR. OCTAVIO ELÍAS ALBORES CRUZ**, vocal representante y Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas; y participación de los **CC. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, y **C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO**, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, y Comisario Público Propietario con adscripción a la citada Universidad, respectivamente; y consecuentemente contándose con siete de los diez miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, quienes fueron debida y oportunamente convocados por medio de los correspondientes Oficios de Convocatoria, los que con sello de recibido corren anexos a la presente Acta, con la finalidad de celebrar **LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2015**, la que se celebró bajo el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Bienvenida

1. Lista de asistencia, en su caso declaración del quórum legal, e instalación de la reunión.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta elaborada con motivo de la Segunda Reunión Ordinaria celebrada el día 03 de Julio del 2015.
4. Seguimientos de acuerdos tomados por el H. Consejo Directivo.
5. Informe del Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva.
6. Informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva.
7. Solicitudes de Acuerdos:

7.1. Solicitud de autorización No. 01 Ordinaria 03/15.- Solicitud y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de la Selva, con cifras al 31 de agosto de 2015.

7.2. Solicitud de autorización No. 02 Ordinaria 03/15.- Solicitud y en su caso, aprobación de los recursos presupuestales por un monto total de hasta \$567,777.42 (quinientos sesenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos 42/100 m.n.) para adquirir un servidor de comunicaciones (conmutador).

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

7.3. Solicitud de autorización No. 03 Ordinaria 03/15.- Solicitud y en su caso, aprobación de los recursos presupuestales por un monto total de hasta \$7,300.00 (siete mil trescientos pesos 00/100 m.n.) para adquirir el instrumento musical "contrabajo".

7.4. Solicitud de autorización No. 04 Ordinaria 03/15.- Solicitud y en su caso aprobación de la ampliación de tiempo para la aplicación de los recursos presupuestales pendientes de ejercer correspondientes a los fondos de apoyo a la calidad de las Universidades Tecnológicas (FAC), otorgado en el acuerdo No. 7.8 ordinaria 04/14 de la Cuarta Reunión Ordinaria 2014 del H. Consejo Directivo.

7.5. Solicitud de autorización No. 05 Ordinaria 03/15.- Solicitud y en su caso autorización para cubrir los gastos que se realicen durante la semana de festejos del XVIII aniversario de la Universidad Tecnológica de la Selva.

7.6. Solicitud de autorización No. 06 Ordinaria 03/15.- Solicitud y en su caso autorización, de la apertura de los programas educativos en Ingeniería en Agrobiotecnología, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería Financiera y Fiscal y la Licenciatura en Gastronomía, mismos que se imparten en esta Universidad Tecnológica de la Selva.

8. Asuntos Generales:

9. Cierre y clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

BIENVENIDA.

Con fundamento en los artículos 16 fracción I y 19 del Decreto de Creación, y 9 fracción I del Reglamento del Consejo Directivo, ambos de la Universidad Tecnológica de la Selva, en uso de la palabra el C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Secretario de Educación, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, agradeció la presencia de todos y cada uno de los miembros asistentes, esperando que los Trabajos y Acuerdos a realizarse en la Reunión, sean altamente productivos en favor del mejoramiento y crecimiento institucional universitario.

PUNTO NÚMERO 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 10 fracción IV del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, la **C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA**, en su carácter de Secretaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, después de tomar la lista de asistencia debidamente firmada por los consejeros de este Órgano Colegiado, formuló la declaratoria de haber el Quórum reglamentario para proceder a su instalación legal, declarando formalmente instalada **LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA** correspondiente al ejercicio 2015, dando cuenta de tal hecho al C.

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

MTRO. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ en representación del **C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO**, Presidente del Consejo Directivo de la misma.

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. MTRO. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ** en representación del **C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO**, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, con fundamento en lo previsto por el artículo 9 fracción II del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, declaró la formal apertura de la presente reunión, dando inicio a los trabajos que en la misma se contemplan.

PUNTO NÚMERO 2.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En atención a lo previsto por el artículo 10 fracción V del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, la **C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA**, en su carácter de Secretaria del Consejo Directivo, dio lectura al Orden del Día contemplado para la presente Reunión, dando cuenta al **C. LIC. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ** en representación del **C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO**, de tal hecho, observándose que es el mismo que fue dado a conocer oportunamente a los Miembros del Consejo Directivo.

En este orden de ideas, lo miembros de Consejo Directivo tienen a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. UTS-20: ORD.3.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LOS PUNTOS PLANTEADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD LO APRUEBAN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS, COMO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE REUNIÓN.

PUNTO NÚMERO 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2015, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2015.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el **C. MTRO. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ** en representación del **C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO**, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el acta de referencia fue remitida previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y posterior suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fue aprobada; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar la lectura de la misma, únicamente se procede a precisar los asuntos más relevantes, en atención a la petición del Arq. David Zamora Rincón, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas, y vocal representante del Sector Productivo.

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

ACUERDO No. UTS-3o. ORD.3.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ALUDIDA, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO.

PUNTO NÚMERO 4.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

EL C. LIC. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el seguimiento de acuerdos de referencia fue remitido previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fueron aprobados; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar la lectura de los acuerdos cumplidos al 100%.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No	SOLICITUD	AUTORIZACIÓN	AVANCE	COMENTARIOS
173	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN AL M. EN F. JUAN JOSE ORTEGA COUITLENC RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y ASI CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.	90%	EN PROCESO DE ELABORACION
199	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PENDIENTES DE EJERCER CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), POR UN MONTO TOTAL DE \$26'846,538.27.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO AL PLANTEAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSSELVA; MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DE LA SITUACIÓN PRESENTADA Y APRUEBAN Y EXHORTAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, APLICAR LOS RECURSOS ESPECIFICADOS, EN LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), SIENDO IMPORTANTE QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE. ASIMISMO EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, LE SOLICITA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE LOS RECURSOS DEBERAN SER EJERCIDOS Y COMPROBADOS A MAS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN SER EJERCIDOS EN TÉRMINOS DEL	60%	EN PROCESO DE LICITACION LOS FAC 2012 Y 2013



H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

		DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE QUE APLIQUE.		
206	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS EN LA CAMPAÑA PROMOCIONAL DE CAPTACIÓN DE ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2015-2016.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LOS GASTOS A REALIZAR PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO PARA EL CICLO ESCOLAR 2014-2015 Y LE AUTORIZAN DISPONER DE HASTA \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	80%	SE ENCUENTRAN REALIZANDO LAS ACCIONES DE PROMOCION
209	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA COMPRA DE 2 UNIDADES VEHICULARES PARA USO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 238,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), COMO COMPLEMENTO A LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR EL FOPROVEP PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	80%	SE ENCUENTRA EN PORCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
212	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS	25%	PROYECTOS ACEPTADOS Y SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA INICIAL LOS PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.]

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

		DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.		
218	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA CREACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RESÍDUOS PELIGROSOS	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA CREACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RESÍDUOS PELIGROSOS CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	30%	
221	SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, A FIN DE REALIZAR EL TRÁMITE A QUE DE LUGAR ANTE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, SE DAN POR ENTERADOS DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y APRUEBAN EL INICIO DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, A FIN DE REALIZAR EL TRÁMITE A QUE DE LUGAR ANTE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. SE INDICA AL RECTOR QUE DEBERA LLEVAR A CABO REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA.	100%	
222	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE MAYO DEL 2015.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 2015, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
223	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 8 FRACCIONES VII, XXXIX Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y SU APLICACIÓN PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, HASTA POR UN MONTO DE \$374,000.00	100%	

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

	INTERNACIONAL.	(TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.		
224	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTADURÍA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA, MISMOS QUE SE IMPARTIRÁN EN ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LA SOLICITUD FORMULADA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS POR LOS ARTÍCULOS 10, 17 FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 4º, 8º FRACCIÓN XLII, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO; ARTÍCULOS 5º FRACCIÓN I, 6º FRACCIÓN I Y II, 14 FRACCIÓN I, ARTICULO 16 Y 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSSELVA; Y ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN II Y IV, 17 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSSELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTADURÍA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA, MISMOS QUE SE IMPARTEN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	100%	
225	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA CUBRIR LOS DERECHOS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN (EXANI II), AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II, XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSSELVA; Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSSELVA, DISPONER DE LOS RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, PARA REALIZAR EL PAGO DEL EXAMEN (EXANI II) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL), POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 289,506.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
226	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA LÁSER, CUATRO IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA Y UNA ENGARGOLADORA, A UTILIZARSE EN LA UTSSELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓNES II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSSELVA, APRUEBAN LA SOLICITUD FORMULADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y AUTORIZAN LA ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) IMPRESORA LÁSER, 4 (CUATRO) IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA Y UNA ENGARGOLADORA CON UN IMPORTE TOTAL DE \$56,880.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y	100%	

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

		RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
227	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE LA DEMANDA LABORAL RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE J/O/414/2014, EL CUAL SE VENTILA EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 3 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXX DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN EL PAGO QUE SE GENERE POR LAS PRESTACIONES LABORALES DENTRO DEL EXPEDIENTE J/O/414/2014, EL CUAL PODRÁ SER PAGADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO U OTRO PROCEDIMIENTO LEGAL, MEDIANTE CONVENIO RADICADO EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SIEMPRE Y CUANDO EL TRABAJADOR SE DESISTA DE LA DEMANDA; POR LO QUE SE AUTORIZA DISPONER DE HASTA \$624,184.34 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 34/100 MN), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES); DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
228	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTOBOMBA DE 6.5 HP Y UN TINACO DE 2,500 LITROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTOBOMBA DE 6.5 HP Y UN TINACO DE 2,500 LITROS, PARA PODER LLEVAR A CABO EL ACARREO DIARIO DE AGUA DE LOS DISTINTOS AFLUENTES POSIBLES A LA UNIVERSIDAD, POR LA CANTIDAD DE \$ 5,725.00 (CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
229	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT PARA EL ÁREA DE SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 2 TONELADAS C-220-V, PARA PROTEGER LOS SERVIDORES	100%	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

		DE LA UNIVERSIDAD, POR LA CANTIDAD DE \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
230	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE FINIQUITO QUE SE DERIVÓ DE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ING. JOSÉ TIMAR MENA MÉNDEZ.	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, EL PAGO DE UN COMPLEMENTO DEL FINIQUITO LABORAL, POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, POR UN IMPORTE DE \$ 23,922.00 (VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS VEINTI DOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES, POR CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD, CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2015. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
231	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA DE 2 H.P., PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA DE 2 H.P. POR LA CANTIDAD DE \$2,310.00 (DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
232	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE EL 2do. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN, DURANTE EL EVENTO DEL 2do. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, HASTA POR LA	100%	



H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

		CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTRERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
233	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UTSELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001:2004 HASTA POR UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTRERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	25%	PENDIENTE EL PAGO DE DERECHOS Y SERVICIOS
234	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA ADQUIRIR UN PAQUETE COMPLETO DE EQUIPO BÁSICO DE PURIFICACIÓN DE AGUA DE ÓSMOSIS INVERSA PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA LA COMPRA DE UN EQUIPO BÁSICO DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HASTA POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.). CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTRERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
235	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, A FIN DE REALIZAR EL TRÁMITE A QUE DE LUGAR ANTE EL INSTITUTO DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE ACUERDO, APRUEBAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL LA MODIFICACION AL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA E INSTRUYEN AL RECTOR REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR ANTE EL INSTITUTO DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL. ASI COMO INFORMAR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS SUBSECUENTES REUNIONES	90%	SE ENCUENTRA EN FIRMA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

	ORDINARIAS. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
--	--	--	--

ACUERDO N° UTS-4o. ORD.3.5 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DAN POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ALUDIDA, SE DAN POR ENTERADOS Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE EN EL MISMO SE REPORTA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, TIENEN A BIEN APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS COMO ADMISIBLE. NO OBSTANTE LO DESCRITO CON ANTELACIÓN, SE INSTRUYE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA EN LO GENERAL, DAR CONTINUIDAD A TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE TRÁMITE, DEBIENDO INFORMAR EL GRADO DE AVANCE LOGRADO, EN LA 4ª REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015.

PUNTO NÚMERO 5.- INFORME DEL RECTOR.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, El C. LIC. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Rector fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido; en este acto se acuerda dispensar la lectura del mismo; únicamente solicitan al Mtro. Juan Carlos Gordillo Culebro, Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, describa brevemente los asuntos más relevantes.

Presentación

Con el propósito de cumplir con lo establecido en la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas, el informe que se presenta comprende los meses de julio a septiembre del presente año.

En el tiempo transcurrido entre la primera y la tercera sesión, la actual administración de la Institución ha continuado trabajando en concentrar todos sus esfuerzos para brindar una atención de calidad a toda su comunidad estudiantil, se han invertido recursos para garantizar la operación institucional sin menoscabo de la calidad académica, se ha continuado impulsando acciones para garantizar la oferta de servicios educativos de calidad certificada.

El trabajo colegiado desarrollado por la administración se ha focalizado en impulsar la imagen institucional en el entorno estatal, nacional e internacional con el objeto

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

de lograr el reconocimiento de la universidad en beneficio de su alumnado, por ello, la movilidad estudiantil se ha constituido en un factor estratégico. Se ha buscado fortalecer la formación de los alumnos a través de una formación integral. Por supuesto, se han focalizado las acciones hacia la campaña de promoción y difusión con el objeto de ingresar matrícula de nuevo ingreso para el inicio del ciclo escolar 2015-2016.

La actual política pública apuesta a elevar la cobertura en donde los servicios educativos del nivel superior se ofrezcan a una mayor número de jóvenes en edad de cursar estudios profesionales, en ese contexto la Universidad Tecnológica de la Selva ha alineado su política institucional y su planeación estratégica se ha orientado para contribuir a esta meta que fue establecida por el Gobierno Federal de brindar al 40% de los jóvenes en el grupo de edad de 18 a 22 años.

En razón de lo anterior, el inicio del ciclo escolar 2015-2016 viene acompañado de brindar servicios educativos a los jóvenes que egresan del nivel medio superior y que han visto a la universidad como la mejor opción para que puedan continuar su estudios profesionales, en ese sentido, en este informe se presenta el resultado final de la campaña de promoción para la captación de matrícula alcanzando un número total de 1,113 nuevos ingresos con lo cual el indicador de absorción se ve impactado favorablemente.

Asimismo, se hace referencia a otros aspectos que han sido consecuencia de las acciones emprendidas en torno a fortalecer a la universidad en el medio social y productivo, así como también en el marco de su desarrollo y consolidación.

1. Evolución de la matrícula.

1.1 Ciclo Escolar 2015-2016. Matrícula de Primer Ingreso.

Con el objeto de atender el indicador de absorción, entendiendo a éste como el número de jóvenes egresados del nivel medio superior que se incorporan a la universidad respecto al universo total de jóvenes egresados de éste nivel. Para el presente ejercicio, la universidad se puso una meta de incorporar un total de 1,300 estudiantes lo que representa una tasa de absorción aproximada del 2.7%. Los resultados alcanzados reflejan una matrícula de primer ingreso de 1,113 jóvenes inscritos debidamente (Cuadro 1)



H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

CUADRO 1
Matrícula de Primer Ingreso. Ciclo Escolar 2015-2016

Sede	Fichas Entregadas			Sustentantes			Inscritos			Indígenas Sustentantes			Indígenas Inscritos		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Ocosingo	570	411	981	543	387	930	466	340	806	129	59	188	100	36	136
U.A. C. S. J.	53	43	96	52	40	92	51	37	88	33	23	56	33	31	64
U. A. S. N.	143	105	248	135	99	234	106	84	190	12	6	18	12	6	18
U.A. C. Z. P. O	18	14	32	18	13	31	17	12	29	0	1	1	0	1	1
Total	784	573	1357	748	539	1287	640	473	1113	174	89	263	145	74	219

Fuente: Departamento de Servicios Escolares. Septiembre, 2015.

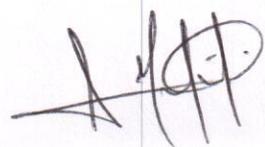
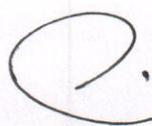
Se logra apreciar que para el inicio del ciclo escolar 2015-2016, la matrícula de primer ingreso captada representó el 82% de las fichas entregadas y el 86.5% de la totalidad de los sustentantes que se presentaron a aplicar el examen de ingreso. Cabe destacar que del total de sustentantes, el 20% es de origen indígena, es decir que uno de cada cinco jóvenes que se presentó a aplicar su examen de admisión su origen étnico es indígena.

En cuanto a los jóvenes indígenas que ingresaron a la institución representan el 19.7%, siendo este valor similar al de jóvenes indígenas sustentantes.

Por su parte haciendo el análisis comparativo de este ciclo escolar respecto al anterior en donde se captó una matrícula de 1,067 jóvenes, en el ciclo 2015-2016 se observó un ligero incremento del 4.3%. Con ello se deduce que los recursos invertidos en el Programa de Captación que fueron autorizados por el H. Consejo Directivo fueron empleados favorablemente dando buenos resultados, no obstante de haber quedado debajo de la meta programada de 1,300 alumnos de nuevo ingreso. Será necesario continuar con acciones que difundan a la institución a fin de ingresar un mayor número de jóvenes.

1.2 Matrícula Escolar al Inicio del Ciclo Escolar 2015-2016

Al inicio del ciclo escolar 2015-2016 en el cuatrimestre septiembre-diciembre, 2015, se registró una matrícula total de 2,910 jóvenes, respecto al ciclo escolar 2014-2015, esto representó un incremento de la matrícula de 2.8%. De esta matrícula total, el 38% corresponde a jóvenes de primer ingreso y el resto (62%) a estudiantes que reingresaron a la institución que pertenecen a cuatrimestres avanzados (Gráfico 1).



**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

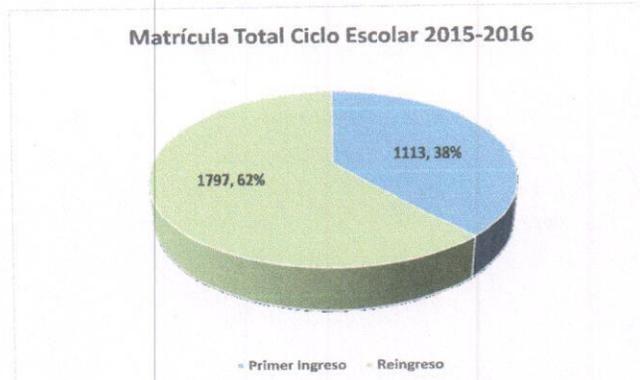


Gráfico 1. Proporción de la matrícula de primer ingreso y de reingreso en el ciclo escolar 2015-2016.

Asimismo, el 59% son hombres y el 41%, mujeres. Con esta proporción de ambos géneros se aprecia un esquema de equidad en donde la presencia de estudiantes mujeres representa para la institución un factor de igualdad en la composición de la matrícula al inicio del ciclo escolar 2015-2016 (Cuadro 2)

**CUADRO 2
Matrícula de Total. Ciclo Escolar 2015-2016**

Matrícula	T	H	M
Primer Ingreso	1113	640	473
Reingreso	1797	1081	716
Total	2910	1721	1189

Fuente: Departamento de Servicios Escolares

En cuanto a la distribución de la matrícula por sede académica y por programa educativo, se tiene que el 76% se concentra en el campus central en la cabecera municipal de Ocosingo, el 15% son alumnos de la Unidad Académica de la Selva Negra, Municipio de Rayón, a su vez, el 2.1% y el 4.7%, corresponden a las Unidades Académicas de Crucero Zamora Pico de Oro, Municipio de Benemérito de las Américas y de Crucero San Javier, Municipio de Ocosingo, respectivamente (Cuadro 3).

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

CUADRO 3
Composición de la matrícula por sede académica

Sede	Matrícula Total			Nivel			T
	H	M	T	TSU	LP	ING	
Ocosingo	1324	883	2207	1423	14	770	2207
U.A. C. S. J.	98	73	171	137		34	171
U. A. S. N.	248	189	437	278		159	437
U.A. C. Z. P. O	51	44	95	62		33	95
Total	1721	1189	2910	1900	14	996	2910

Fuente: Departamento de Servicios Escolares. Septiembre, 2015.

En cuanto a la composición de la matrícula por programa educativo (carrera profesional y por nivel), en la sede de Ocosingo en el nivel de TSU, destaca el programa educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación con sus diferentes áreas y a nivel de Ingeniería en este mismo campus, predomina la carrera de la Ingeniería en Tecnologías de la Información. En el caso de la sede de la Unidad Académica de la Selva Negra, Municipio de Rayón, el programa que predomina a nivel de TSU es Turismo Área Hotelería y en el caso de la Ingeniería, Agricultura Protegida. Para la sede de Crucero San Javier a nivel de TSU, el programa con mayor matrícula es el de Manejo de Recursos Naturales Área Protección Ambiental y a nivel de Ingeniería le corresponde también a la de Recursos Naturales como continuidad de la primera. En el caso de la Unidad Académica de Benemérito de las Américas se tiene que la carrera con mayor matrícula a nivel de TSU es Administración Área Evaluación de Proyectos y en la Ingeniería es su continuidad de estudios denominada Proyectos Productivos Sustentables (Ver Anexo 1).

1.3 Egreso y Eficiencia Terminal (Agosto, 2015).

A fin de comprender el comportamiento de la matrícula, es conveniente explicar que en el cuatrimestre de septiembre-diciembre, se tuvo un egreso total de 621 jóvenes que concluyeron exitosamente su estadia en los tres niveles educativos que la institución ofrece. El 12.7%, son estudiantes que egresaron del nivel de ingeniería y son jóvenes que por alguna razón se rezagaron en su egreso normal de la generación correspondiente que ocurrió en el periodo mayo-agosto, sin embargo y no obstante que desplazaron en un cuatrimestre su egreso éstos concluyeron exitosamente su formación profesional.

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Por su parte el 11.9% son jóvenes que egresan del nivel de la Ingeniería Profesional.

En cuanto a los alumnos del nivel de Técnico Superior Universitario, la cohorte generacional se compone de una matrícula de primer ingreso de 973 jóvenes distribuidos en las diferentes sedes y en los diversos programas educativos que la institución ofrece, de éstos se tuvo un egreso de 468 jóvenes que representa una tasa de eficiencia terminal del 48%. Es importante destacar que debido al descenso de este valor estratégico, a través del área psicopedagógica de la universidad se está realizando un análisis para identificar las causas de esta disminución de este valor. Ello permitirá establecer estrategias y emprender acciones que permitan corregir las causas que son origen del problema de la reducción de la eficiencia terminal institucional.

Cabe hacer mención que el 76% de los egresados del nivel de TSU son jóvenes que estudiaron en el campus central con sede en la cabecera municipal de Ocosingo, el 16%, son egresados de la Unidad Académica de la Selva Negra, Municipio de Rayón; el 5% corresponden a la Unidad Académica de Crucero San Javier y el 3% de la sede de la Unidad Académica de Crucero Zamora Pico de Oro, municipio de Benemérito de las Américas (Cuadro 4).

Cuadro 4
Egresados por Nivel, Sede y Programa Educativo. Agosto 2015

Carreras	Total alumnos	Total Hombres	Total Mujeres	Campus
Ing. en Agricultura Sustentable y Protegida	24	15	9	U. A. S. N. (Rayón)
Ing. en Biotecnología	14	10	4	Campus Central (Ocosingo)
Ing. en Procesos Bioalimentarios	12	5	7	Campus Central (Ocosingo)
Ing. en Tecnologías de la Información	29	25	4	Campus Central (Ocosingo)
Lic. en Gestión y Desarrollo Turístico	1	0	1	Campus Central (Ocosingo)
Subtotal 1	79	55	24	
Ing. Prof. en Cultivos Celulares Vegetales	24	19	5	Campus Central (Ocosingo)
Ing. Prof. en Seguridad e Inocuidad Alimentaria	21	13	8	Campus Central (Ocosingo)
Ing. Prof. en Seguridad en Redes y Software Libre	29	24	5	Campus Central (Ocosingo)
Subtotal 2	74	56	18	
T.S.U en Administración Área Evaluación de Proyectos	26	18	10	Campus Central (Ocosingo)
T.S.U en Administración Área Recursos Humanos	34	20	14	Campus Central (Ocosingo)
T.S.U en Agrobiotecnología área Vegetal	61	44	17	Campus Central (Ocosingo)
T.S.U en Contaduría	27	13	14	Campus Central (Ocosingo)
T.S.U en Gastronomía	44	20	24	Campus Central (Ocosingo)
T.S.U en Procesos Alimentarios	23	13	10	Campus Central (Ocosingo)
T.S.U en T. I. C. Área Redes y Telecomunicaciones	21	21	0	Campus Central (Ocosingo)
T.S.U en T.I.C. Área Multimedia y Comercio Electrónico	12	8	4	Campus Central (Ocosingo)
T.S.U en T.I.C. Área Sistemas Informáticos	55	45	10	Campus Central (Ocosingo)
T.S.U en Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos	25	11	14	Campus Central (Ocosingo)
T.S.U en Turismo Área Hotelería	29	11	18	Campus Central (Ocosingo)
T.S.U en Agricultura Sustentable y Protegida	20	12	8	U. A. S. N. (Rayón)
T.S.U en Contaduría	14	7	7	U. A. S. N. (Rayón)
T.S.U en T.I.C. Área Sistemas Informáticos	20	18	2	U. A. S. N. (Rayón)
T.S.U en Contaduría	21	11	10	U. A. S. N. (Rayón)
T.S.U en Contaduría	4	1	3	U. A. C. S. J. (Ocosingo)
T.S.U en Recursos Naturales Área Protección y Conservación del Medio Ambiente	8	5	3	U. A. C. S. J. (Ocosingo)
T.S.U en Turismo área Desarrollo de Productos Alternativos	11	7	4	U. A. C. S. J. (Ocosingo)
T.S.U en T.I.C. Área Sistemas Informáticos	7	6	1	U. A. C. Z. P. O. (Benemérito de las Américas)
T.S.U en Administración área Evaluación de Proyectos	4	1	3	U. A. C. Z. P. O. (Benemérito de las Américas)
T.S.U en Agricultura Sustentable y Protegida	2	0	2	U. A. C. Z. P. O. (Benemérito de las Américas)
Subtotal 3	468	290	178	
Total	621	401	220	

Fuente: Dirección de Vinculación

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Respecto a las bajas escolares registradas en el periodo motivo de este informe, a la fecha no se dispone de la estadística exacta debido a que el cierre del cuatrimestre mayo-agosto aún está en proceso, no obstante se tiene un estimado aproximado que fundamentalmente corresponde al mes de julio con un total de 1 baja más que se adicionan a las reportadas en el informe pasado que dio un total de 119, por lo que en suma se tienen 120 bajas en el cuatrimestre de mayo-agosto, teniendo pendiente aún las cifras definitivas.

En virtud de la carencia de información precisa debido al cierre del ciclo escolar 2014-2015, aún no se puede hacer mención con toda precisión la información relativa a las bajas del cuatrimestre y de las acumuladas de todo el año.

2. Fondos Extraordinarios: Proyectos Estratégicos.

2.1 Avance del Ejercicio Presupuestal de los Programas

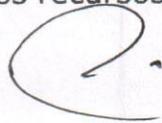
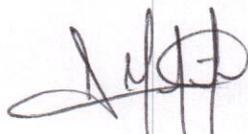
A la fecha del presente informe se ha venido realizando el ejercicio de los recursos otorgados a la institución por diversos programas cuando ésta ha participado.

Se presenta la información desagregada por programa de acuerdo al Cuadro 5 en donde se logra apreciar al avance del ejercicio de los recursos otorgados de cada caso.

De manera específica, los recursos otorgados en el marco del Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (FAC) 2011 se han ejercido en su totalidad. Se han presentado a la CGUTyP los informes financieros y técnico programático cerrando el programa y solicitando a la vez la carta de liberación y de conclusión de este FAC.

En cuanto al FAC 2012, se tiene un ejercicio de los recursos del 46% y en espera de que se liberen los procesos de licitación que han sido presentados ante la Dirección General de Adquisiciones.

Ocurre lo mismo con los recursos del FAC 2013, los cuales reflejan un ejercicio del 12%, también en espera de que sean liberados algunos procesos que lograron presentarse. Es importante destacar para este caso que debido a que se venció la prórroga otorgada en el acuerdo autorizado por el H. Consejo Directivo teniendo como tiempo máximo al 31 de julio del presente año, la Dirección ha solicitado se presente un documento en donde se aprecie la vigencia actualizada de la autorización, en razón de ello se solicitará la autorización del H. Consejo Directivo para ampliar la fecha para el ejercicio de los recursos.



H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Cuadro 5
Ejercicio de los recursos presupuestales de fondos extraordinarios

Nombre del Programa	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Pendiente de Aplicar	Porcentaje Ejercido
FAC 2011	\$5,151,310.00	\$5,151,310.00	\$0.00	100
FAC 2012	\$15,087,626.00	\$6,993,342.98	\$8,094,283.02	46
FAC 2013	\$10,287,286.00	\$1,196,244.60	\$9,091,041.40	12
PROFOCIE 2014	\$911,692.00	\$780,790.00	\$130,902.00	86
PRODEP CONV. 15	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	0
PROYECTO A leguminosas	\$1,400,000.00	\$976,103.89	\$423,896.11	70
PROYECTO B apoyo al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de CONACYT	\$1,553,085.00	\$0.00	\$1,553,085.00	0

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

En cuanto a los recursos del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOCIE), la temporalidad para su total ejercicio es al mes de noviembre del presente año y a la fecha se ha aplicado el 86% de los recursos autorizados. Ello nuevamente le dio el beneficio a la universidad para obtener recursos adicionales por un monto de \$1,060,000.00 pesos.

Asimismo como parte del reconocimiento al nivel de habilitación del profesorado, PTC de la universidad participaron en la Convocatoria del Programa de Desarrollo del Profesorado (PRODEP) de la SEP, logrando obtener recursos por \$80,000.00 pesos los cuales han servido para la dotación de herramientas didácticas y acervo bibliográfico especializado que les ha servido para el desarrollo de su práctica docente.

Por otro lado, la institución también ha sido beneficiada con la obtención de recursos provenientes del CONACyT para proyecto de investigación y para el fortalecimiento de la infraestructura de equipamiento de laboratorios para el fortalecer las actividades de investigación. Estos recursos se están ejerciendo de acuerdo a las reglas de operación de ambos programas y a la fecha se tiene un ejercicio del 70% para el Proyecto de Leguminosas y debido a que el Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura corresponde al presente año, aún no se han aplicado recursos pues apenas fueron transferidos a la institución.

3. Acciones Estratégicas Complementarias

3.1 Infraestructura

Proyecto de Agua Potable

Con la participación al cien por ciento del H. Ayuntamiento Municipal, se desarrolló el proyecto de introducción del servicio de agua entubada a las instalaciones de la universidad.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Se construyó una cisterna con una capacidad para 44 mil litros y se tendió tubería de 2 pulgadas para suministrar agua potable desde el barrio de Santo Tomas, cubriendo una longitud de 410 metros. Con esta tubería se alimenta la cisterna y ésta a su vez suministra a las otras dos cisternas desde las cuales se hace la distribución del líquido hacia todos los espacios universitarios. Este proyecto viene a resolver la carencia del vital líquido y a la vez le genera ahorros presupuestales a la institución toda vez que a fin de contar con los servicios sanitarios diariamente se compraban de 10 a 15 pipas de agua para garantizar la existencia del agua.

Proyecto del Laboratorio de Gastronomía

Este espacio para la realización de prácticas que brindan un beneficio directo a los alumnos del área de turismo y en particular de la carrera de gastronomía, ha sido debidamente equipado, es decir, el equipamiento adquirido ha sido instalado correctamente y ya se encuentra en funcionamiento.

Proyecto de Gimnasios al aire libre

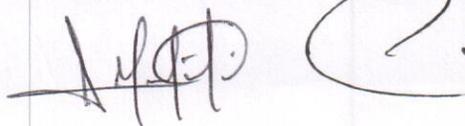
Se logró que el Instituto del Deporte donara dos lotes completos de equipos de gimnasio al aire libre, estos fueron instalados cerca de la zona de práctica de deportes y con el objeto de preservarlos y mejorar las condiciones para la práctica de las actividades fue techada el área donde fueron instalados para garantizar la durabilidad de cada uno de los equipos. Ahí los jóvenes, docentes y personal en general pueden tener actividades deportivas en beneficio de su salud.

Proyecto de la Radio Terrestre

Con base en el acuerdo que el H. Consejo Directivo aprobó, se realizó la inversión para la adquisición de equipamiento para poner en funcionamiento el servicio de la radio universitaria. Actualmente ya está en funcionamiento en la banda de frecuencia modulada (FM) y tiene una cobertura de toda la cabecera municipal y de algunas comunidades en una distancia de hasta 40 kilómetros a la redonda.

3.2 Segundo Encuentro de Emprendedores 2015

Con fecha del 8 de septiembre se llevó a cabo el evento denominado "Segundo Encuentro de Emprendedores" edición 2015. El evento sirvió para fomentar la cultura emprendedora entre nuestros alumnos, también se le hizo la invitación a



H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

emprendedores de Ocosingo. Se impartieron conferencias afines a la temática, tales como:

- "Fracaso, la génesis obligada del emprendedor" por Ruddy Ladagga de Toy.
- "Liderazgo con sentido humano" por Mtro. Rodolfo Bello del Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fe.
- "El sector social de la economía como una alternativa para jóvenes emprendedores" Por el Lic. Gustavo Reséndiz de la CGUTyP.
- "Google y redes sociales para estudiantes" por el Mtro. Jaime Bravo de la Consultora Marketing Mundial.
- Panel "Mujeres Emprendedoras" con la participación de: Chef Martha Zepeda, ganadora del premio del Instituto Nacional del Emprendedor y la Lic. Eneida Solís Bassoul de Quesos Santa Rosa.

Adicional a estas actividades, se contó con stands de empresarios locales en donde se presentaron proyectos de emprendimiento y productos que se producen en la región.

Se tuvo una asistencia masiva de la comunidad universitaria, así como de invitados externos y de gente interesada que se presentó para disfrutar del evento.

3.3 Verano Tecnológico 2015

Con el objeto de que la universidad esté vinculada a la sociedad de Ocosingo, la institución ofreció durante el mes de julio el evento denominado "Verano Tecnológico". Durante dos semanas se tuvo la presencia de infantes que desarrollaron diversas actividades con el apoyo del personal docente, recibieron cursos de informática, de gastronomía, motivación física, danza e inglés entre otros aspectos. Las actividades se construyen con el objeto de desarrollar habilidades en los niños y jóvenes y para que la universidad sea un espacio de recreación, diversión y aprendizaje en las vacaciones de verano. Se contó con la presencia de 40 niños de diversas edades.

4. Administración

4.1 Incremento Salarial

La administración preocupada por el hecho de no contar con ninguna notificación por parte de la CGUTyP relacionada al concepto de incremento salarial, en mayo se le solicitó oficialmente nos informara acerca del caso debido al hecho de que los dos

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

sindicatos de existentes en la institución comenzaban a dar muestras de inquietud sobre el tema.

En junio se contó con la respuesta por parte de la CGUTyP en donde se nos indicaba que ésta no tenía autorizados recursos para el pago del incremento salarial a las universidades dentro de su presupuesto asignado y aprobado por la Dirección General de Programa y Presupuesto, así como como también por la Secretaría de Hacienda.

Con esa información se les informó a ambos gremios sindicales acerca de la situación, sin embargo, estos han venido insistiendo en que la institución está obligada a otorgar ese beneficio laboral.

Ante tal situación, se realizaron gestiones ante la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado en donde se lograron recursos por un monto de 2.685 millones para el pago como "bono único" de los recursos correspondientes al concepto de incremento salarial, situación que no se puede otorgar así debido a que el Estado no tiene la facultad para otorgar estos recursos, correspondiéndole a la Federación.

No obstante lo anterior, ambos gremios sindicales se negaron a aceptar dicho pago bajo el argumento de que no es un incremento salarial real y que no se verá reflejado en el salario del 2016.

Como resultado de las pláticas sostenidas con ambos gremios, la situación se ha tensado, de tal manera que éstos acordaron presentar una demanda y un amparo en donde hacen referencia la situación del incremento salarial. Se ha contado con el apoyo de funcionarios de la Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Hacienda y de la Delegación Federal de la SEP en la entidad.

Conclusiones

1. Las acciones emprendidas en el marco del Programa de Promoción 2015, dieron resultados favorables, se logró superar la matrícula alcanzada en 2014 en un 2.8%. Es necesario continuar con las actividades programadas y diseñar nuevas estrategias que coadyuven a elevar la cobertura institucional.
2. El ejercicio de los recursos logrados a través de la participación de la universidad en convocatorias para fondos extraordinarios ha venido realizándose efectivamente. No obstante los obstáculos observados en la Dirección General de Adquisiciones, se han tenido avances importantes. En lo que corresponde al FAC 2012, están en marcha todos los procesos de licitación pública, solo se está a la espera de que los tiempos otorgados por ley se agoten para proceder a la adquisición de los bienes y servicios y

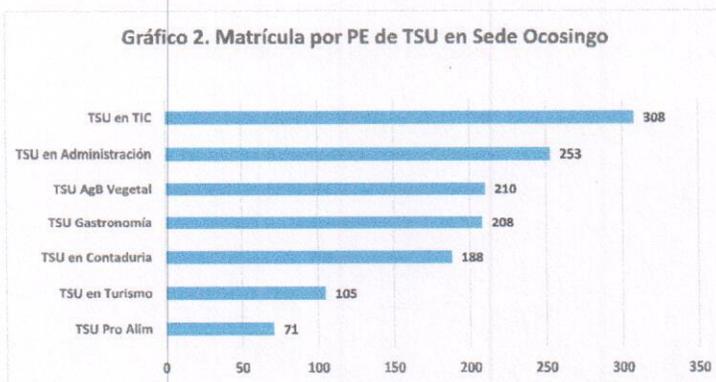
H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

aplicar en su totalidad los recursos. Para el caso del FAC 2013, la situación requiere contar con una autorización para ampliar el plazo de tiempo autorizado para el ejercicio de los recursos a fin de que los procesos de licitación sean autorizados por esta dependencia.

3. El desarrollo de proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura viene a favorecer el desarrollo institucional. La existencia del servicio de agua potable ya es un hecho y esto cambia radicalmente los servicios que se le brindan a los alumnos en cuanto a los servicios sanitarios, por fin la institución cuenta con el servicio el cual no existía desde el año de creación de la misma en 1997.
4. La promoción de eventos en donde la universidad se vincule al entorno social y productivo, viene a fortalecer la presencia de la institución y ésta viene a cumplir su función social como institución de educación superior.
5. Ante la negativa del Gobierno Federal de la asignación de recursos presupuestales adicionales para el pago del concepto de incremento salarial, ha colocado a la institución en un estado de tensión con la base trabajadora. Se han realizado todas las gestiones posibles sin embargo, la presión de los dos gremios sindicales representa un riesgo para la estabilidad institucional.

Anexos

Anexo 1 (Gráficos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)



H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Gráfico 3. Matrícula por PE de Ing en Sede Ocosingo

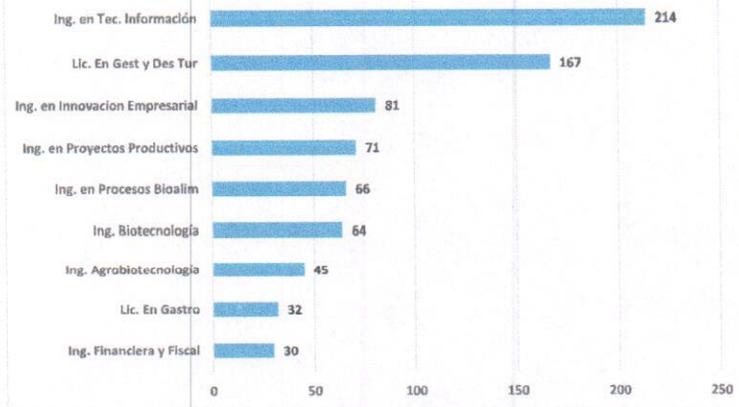
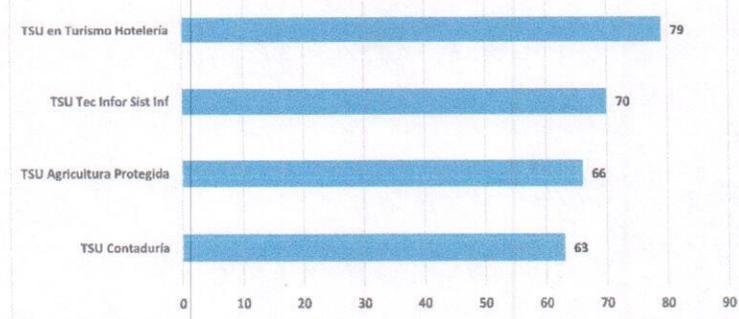


Gráfico 4. Matrícula por PE de TSU en Sede Rayón



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Large handwritten signature and scribbles in blue ink]

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Gráfico 5. Matrícula por PE de Ing en Sede Rayón

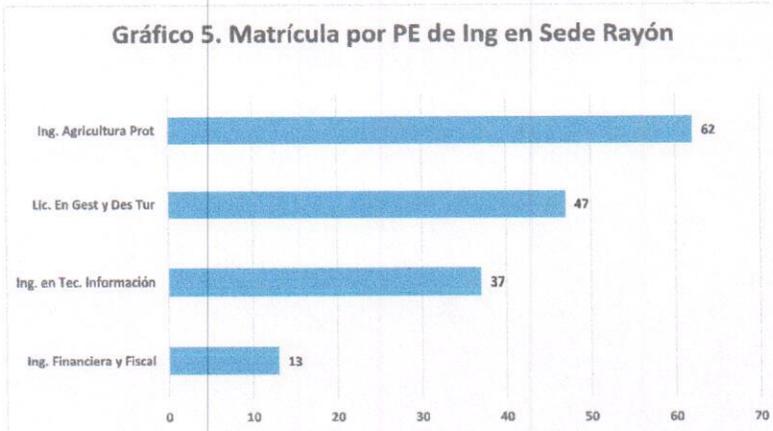


Gráfico 6. Matrícula por PE de TSU en Sede C. San Javier

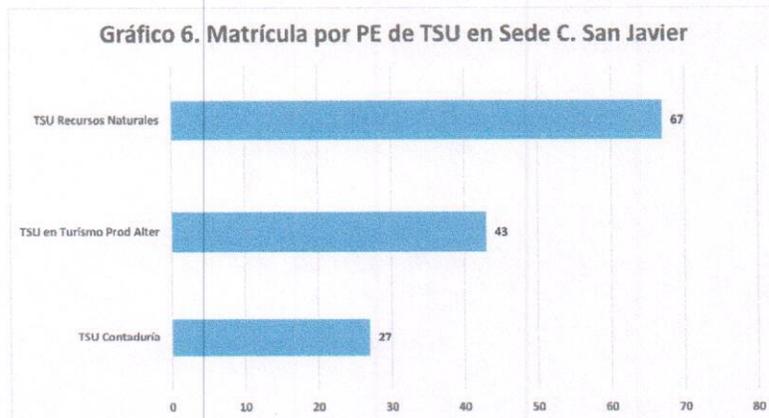
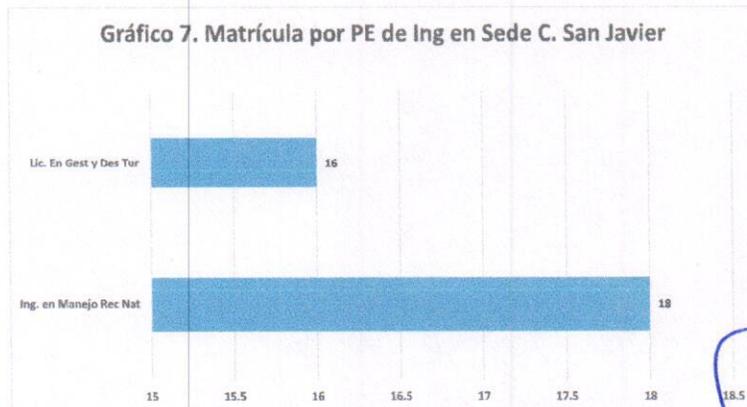


Gráfico 7. Matrícula por PE de Ing en Sede C. San Javier



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones to the left and right.

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Gráfico 8. Matrícula por PE de TSU en Sede Benemérito

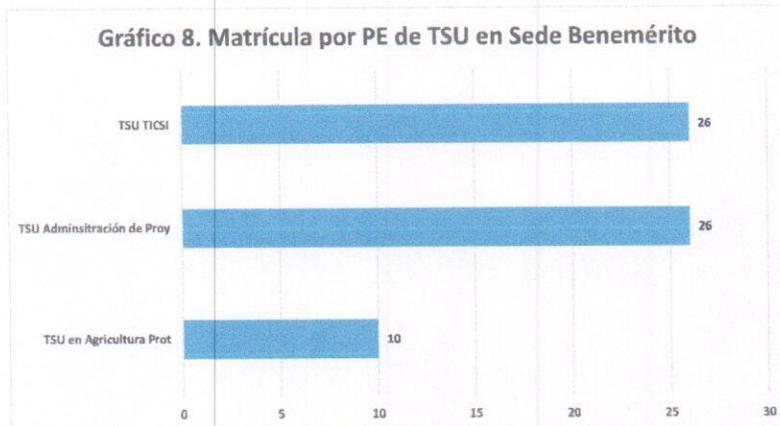
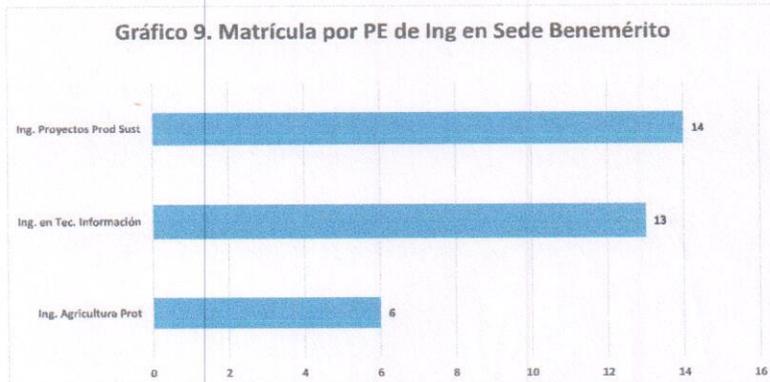


Gráfico 9. Matrícula por PE de Ing en Sede Benemérito



PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS – 5o. ORD.3.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DAN POR APROBADO EL INFORME DEL RECTOR, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO, Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE EN EL MISMO SE REPORTA, SE DÁN POR ENTERADOS Y LO APRUEBAN; DE ESTA FORMA, ATENDIENDO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE EXHORTA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO ESMERADO Y PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN FAVOR DE LA MEJORA CONTINUA QUE DEBE TENER LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A SU CARGO, Y A DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y DEL ESTADO MISMO.

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PUNTO NÚMERO 6.- INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, **El C. LIC. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ** en representación del **C. MTR. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO**, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva, fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto del contenido del mismo; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar su lectura.

Con Fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 14 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva y con fundamento en el art. 7 del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, según Publicación Estatal Pub. No. 509-A-2014, publicado en el Periódico Oficial No. 097; de fecha 09 de Abril de 2014, presento **Informe** de la situación financiera, evaluación del aspecto administrativo, así como del programa sustantivo de la **Universidad Tecnológica de la Selva, por el período del 1º de enero al 31 de agosto de 2015.**

Con relación a la *evaluación*, mi opinión está basada en los criterios de análisis e interpretación de las cuentas de los estados financieros, así como al avance, cumplimiento y resultados del aspecto administrativo y del programa sustantivo.

Los análisis y evaluaciones, fueron realizados de acuerdo a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, mediante **pruebas selectivas** de la documentación, elaborados bajo la responsabilidad de la actual Administración que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, del aspecto administrativo y del avance del programa sustantivo; por lo que considero que ésta proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

1.- OPINIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.

1.1 OPINIÓN FINANCIERA.

Del Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de agosto de 2015, los documentos verificados son los siguientes: balanza de comprobación, Estado de Resultados, Libro Diario y auxiliares correspondientes a los meses de **mayo, junio, julio y agosto de 2015**. La información financiera del mes de agosto es preliminar.

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

En el mes de mayo de 2015 Se encontraron diferencias en el registro del presupuesto ejercido, entre la cuenta contable 5211 Asignaciones al Sector Público y las cuentas de orden 8260 Presupuesto de Egresos Ejercido, 8270 Presupuesto de Egresos Pagado, en el Capítulo 3000 Servicios Generales, la diferencia en el presupuesto estatal es de \$2,780.58 y \$900.38 del presupuesto federal. Las diferencias ya fueron corregidas.

La Universidad proporciono declaraciones de las obligaciones fiscales a que está sujeta, como son

1. Retenciones por salarios.
2. Retenciones por servicios profesionales.
3. Retenciones por asimilados a salarios.
4. Cuotas obreros patronales de IMSS e INFONAVIT.
5. Impuestos sobre Nóminas.

De la verificación realizada se detectó que la Declaración de Impuesto sobre nóminas del primer, segundo y tercer bimestre del 2015, fue declarado en ceros, ya que la Universidad no cuenta con recurso etiquetado para el pago de este impuesto.

RECOMENDACION:

Se recomienda gestionar ante la Secretaría de Hacienda el recurso financiero para el pago del Impuesto Sobre Nóminas y en cuanto reciba el recurso mencionado, proporcionar al Comisario Público la documentación que acredite el pago correspondiente.

Es importante precisar que los recursos pendientes de ministrar a la Universidad Tecnológica de la Selva por el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Hacienda, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 ascienden a \$7'167,892.47 y la de los pagos del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2012 corresponden a un Importe de \$885,650.00, dando un importe total no ministrado de \$8'053,542.47 como a continuación se detalla:

RECURSOS PENDIENTES DE MINISTRAR POR GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2011 Y 2012									
CAPITULO	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012							Total
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Incremento a la Matrícula	Impuesto S/Nominas Ejercido	
1000	1'798,082.47			3'134,437.00			764,021.00		5'696,540.47
2000		46,489.00	92,978.00	92,978.00	92,978.00	117,906.00			443,329.00
3000		107,802.00	215,604.00	215,604.00	215,604.00	273,409.00		885,650.00	1'913,673.00
Totales	1'798,082.47	154,291.00	308,582.00	3'443,019.00	308,582.00	391,315.00	764,021.00	885,650.00	8'053,542.47

El Presupuesto pendiente de ministrar en el ejercicio 2013 es de \$1'712,386.57, de acuerdo con el convenio que se firma con el Gobierno Federal en el cual por cada peso que ministre, así también lo hará el Gobierno del Estado de Chiapas.

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

CAPITULO	ENE-DIC 2013	MINISTRADO ENERO A JULIO 2014	PENDIENTE MINISTRAR
1000	\$2,110,782.28	\$674,519.28	\$1,436,263.00
2000	\$68,132.86	\$0.00	\$68,132.86
3000	\$207,990.61	\$0.00	\$207,990.61
TOTALES	\$2,386,905.75	\$674,519.28	\$1,712,386.47

En el mes de junio de 2014, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, ministró del Proyecto Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas \$5'123,943.00, y del presupuesto de 2013 \$674,519.28.

En la siguiente tabla se detallan los importes pendientes de ministrar:

PRESUPUESTO PENDIENTE 2011	\$1,798,082.47
PRESUPUESTO PENDIENTE 2012	\$5,369,810.00
PRESUPUESTO PENDIENTE 2013	\$1,712,386.47
Subtotal Presupuesto Pendiente 2011, 2012 y 2013	\$8,880,278.94
PROYECTO FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (2013)	\$0.00
Subtotal Presupuesto Pendiente 2011, 2012, 2013 y FAC 2013	\$8,880,278.94
IMPTO. S/NOMINAS 2012	\$885,650.00
PRESUPUESTO TOTAL PENDIENTE	\$9,765,928.94

El importe de \$885,650.00 son pagos realizados por la Universidad por concepto de Impuesto sobre Nóminas en el ejercicio 2012, recurso que no proporcionó la Secretaría de Hacienda, importe que se encuentra registrado en la cuenta contable denominada Fondos con Afectación Específica, y del ejercicio 2013, se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

\$153,971.65, presentándose en los demás bimestres las declaraciones en ceros, para no generar multa por la falta de pago, ya que en el ejercicio 2013, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, no ministró a la Universidad recursos financieros para el pago del Impuesto Sobre Nóminas por un importe que asciende a \$1'206,453.00. Para el ejercicio 2014 la Universidad no recibió el recurso para el pago de este concepto, el cual es de \$1'307,074.92.

IMPORTES NO MINISTRADOS POR EL RUBRO DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2012	\$885,650.00	Importe pagado por la UTS
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2013	1'206,453.00	Se pagó únicamente el primer bimestre un importe de \$153,971.65, el saldo de \$1'206,453.00 refleja el importe que no ministro la Secretaría de Hacienda y también que no se pagó por concepto del Impuesto sobre nóminas del ejercicio 2013
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2014	1'307,074.92	Importe no ministrado y no pagado.
TOTAL	\$3'399,177.92	

En lo que respecta para el ejercicio 2014, el impuesto sobre nóminas se declaró en ceros, ya que tampoco se tiene recurso financiero para pagar este impuesto.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere al Rector gire sus apreciables instrucciones para que respecto a lo anterior se realicen las acciones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para solicitar el recurso financiero pendiente de ministrar.

COMENTARIO:

Respecto a la revisión y análisis del Estado de Situación Financiera con cifras al 30 de abril de 2015, se considera que las observaciones realizadas a la Comprobación de Viáticos, existe un saldo pendiente de solventar y que el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 no ha sido proporcionado por el Gobierno del Estado, así como el recurso financiero para el pago del impuesto sobre nóminas del año en curso.

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

1.2 OPINIÓN PRESUPUESTAL.

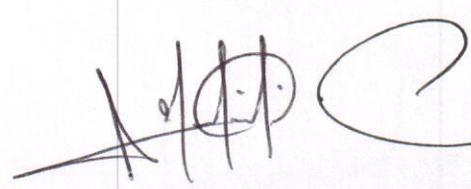
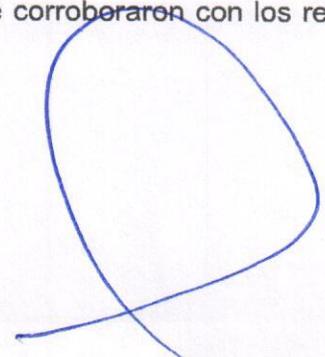
El Presupuesto Autorizado modificado de los Ingresos proyectados para la Universidad Tecnológica de la Selva que incluye **SUBSIDIOS FEDERAL Y ESTATAL**, para el período asciende a un importe de **\$90'053,462.00** (Noventa Millones Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), de los cuales se ministraron la cantidad de **\$54'296,052.74** (Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Cincuenta y Dos Pesos 74/100 M.N.), confirmándose que se ejerció la cantidad de **\$46'720,394.56** (Cuarenta y Seis Millones Setecientos Veinte Mil Trescientos Noventa y Cuatro Pesos 56/100 M.N.), teniendo un presupuesto por ejercer de **\$43'333,067.44** (Cuarenta y Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Sesenta y Siete Pesos 44/100 M.N.).

Los importes mencionados se reflejan en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO					
		SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL Y PROYECTOS FAC 2012 Y FAC 2013					
		AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO	POR EJERCER	%
A	B	C	D	(B - D)	(D / B)		
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	78,377,302.00	47,048,438.74	41,422,205.87	36,955,096.13	52.85%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,609,216.00	2,240,308.00	1,190,363.07	2,418,852.93	32.98%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	8,066,944.00	5,007,306.00	4,107,825.62	3,959,118.38	50.92%
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTALES	0.00	90,053,462.00	54,296,052.74	46,720,394.56	43,333,067.44	51.88%

COMENTARIO:

Cabe aclarar que los importes anteriormente mencionados se corroboraron con los reflejados en las cuentas de orden del periodo.


H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

1.3 OPINIÓN ADMINISTRATIVA.-

Se realizó análisis y evaluación del programa sustantivo de la entidad, no se encontró irregularidad alguna.

Los semovientes no se encuentran contabilizados. Se recomienda contabilizar a los semovientes, ya que representan un activo de la Entidad.

Cabe mencionar que ya se realizaron las acciones para determinar el valor monetario de cada animal, se está realizando la documentación necesaria para poder registrarlos contablemente.

Se me proporcionó documentación respecto a la conciliación contable del inventario físico de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental el cual lleva un avance del 40%.

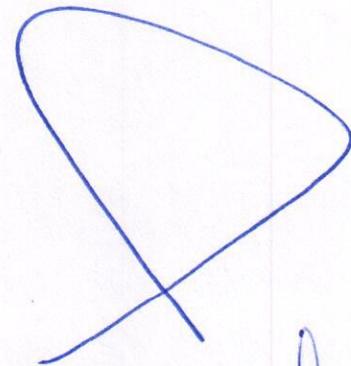
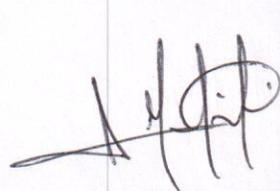
RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Universidad realizar la conciliación contable del inventario físico de mobiliario y equipo, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aprobada por la El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2.- OPINIÓN AL PROGRAMA SUSTANTIVO

Para realizar un comparativo de la matrícula del cuatrimestre mayo-agosto de 2015 y la matrícula de inicio, del cuatrimestre de los meses de septiembre-diciembre de 2015, la Universidad proporcione las siguientes tablas de la matrícula captada

:



H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Técnicos Universitarios

CICLO ESCOLAR 2015-2016	1er. Cuat NUEVOS INGRESOS			1er. Cuat REINGRESO			4o. Cuat			6o. Cuat.			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL	428	283	711	3	3	6	199	174	373	1	0	1	631	460	1,091
CARRERAS UT	254	150	404	2	1	3	113	93	206	1	0	1	370	244	614
GASTRONOMÍA	63	59	122	2	0	2	34	49	83	1	0	1	100	108	208
CONTADURÍA	53	67	120	0	1	1	35	32	67	0	0	0	88	100	188
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	138	24	162	0	0	0	0	0	0	0	0	0	138	24	162
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA MULTIMEDIA Y COMERCIO ELECTRÓNICO	0	0	0	0	0	0	11	7	18	0	0	0	11	7	18
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA REDES Y TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	33	5	38	0	0	0	33	5	38
CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA RAYÓN	106	84	190	0	2	2	44	42	86	0	0	0	150	128	278
AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	32	15	47	0	1	1	8	10	18	0	0	0	40	26	66
CONTADURÍA	22	25	47	0	0	0	6	10	16	0	0	0	28	35	63
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS	34	9	43	0	0	0	23	4	27	0	0	0	57	13	70
TURISMO ÁREA HOTELERÍA	18	35	53	0	1	1	7	18	25	0	0	0	25	54	79
CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA CRUCERO SAN JAVIER	51	37	88	1	0	1	25	23	48	0	0	0	77	60	137
CONTADURÍA	2	8	10	0	0	0	9	8	17	0	0	0	11	16	27
RECURSOS NATURALES ÁREA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	33	22	55	1	0	1	8	3	11	0	0	0	42	25	67
TURISMO ÁREA DESARROLLO DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS	16	7	23	0	0	0	8	12	20	0	0	0	24	19	43
CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	17	12	29	0	0	0	17	16	33	0	0	0	34	28	62
ADMINISTRACIÓN ÁREA EVALUACIÓN DE PROYECTOS	7	8	15	0	0	0	2	9	11	0	0	0	9	17	26
AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	0	0	0	0	0	0	6	4	10	0	0	0	6	4	10
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS	10	4	14	0	0	0	9	3	12	0	0	0	19	7	26

[Handwritten signatures and marks]

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Técnicos Universitarios
Acreditación COPAES

CICLO ESCOLAR 2015-2016	CUATRIMESTRES																	
	ALUMNOS																	
	1er. Cuat NUEVOS INGRESOS			1er. Cuat REINGRESO			3er. Cuat			4o. Cuat			6o. Cuat.			TOTAL		
	H	M	TOTA L	H	M	TOTA L	H	M	TOTA L	H	M	TOTA L	H	M	TOTA L	H	M	TOTA L
MATRÍCULA TOTAL	21 2	19 0	402	6	2	8	15	3	18	217	15 0	367	1 0	4	14	46 0	34 9	809
CARRERAS UT	21 2	19 0	402	6	2	8	15	3	18	217	15 0	367	1 0	4	14	46 0	34 9	809
ADMINISTRACIÓN	84	70	154	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88	70	158
ADMINISTRACIÓN ÁREA EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	17	35	0	0	0	18	17	35
ADMINISTRACIÓN ÁREA RECURSOS HUMANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	25	60	0	0	0	35	25	60
AGROBIOTECNOLOGÍA ÁREA VEGETAL	74	34	108	2	0	2	0	0	0	64	36	100	0	0	0	14 0	70	210
PROCESOS ALIMENTARIOS	18	17	35	0	1	1	0	0	0	16	16	32	0	0	0	34	37	71
TURISMO	36	69	105	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	70	106
TURISMO ÁREA DESARROLLO DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	18	34	0	0	0	16	18	34
TURISMO ÁREA HOTELERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	24	45	0	0	0	21	24	45
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	0	15	3	18	47	11	58	1 0	4	14	72	18	90

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Ingenierías y Licenciaturas

CICLO ESCOLAR 2015-2016	ALUMNOS														
	7o. Cuat NUEVO INGRESO			9o. Cuat			10o. Cuat			11o. Cuat.			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL	274	158	432	6	8	14	339	208	547	3	0	3	622	374	996
CARRERAS UT LICENCIATURAS	216	123	339	0	0	0	267	161	428	3	0	3	486	284	770
INGENIERÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA	36	9	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	9	45
INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	49	15	64	0	0	0	49	15	64
INGENIERÍA EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	21	15	36	0	0	0	19	26	45	0	0	0	40	41	81
INGENIERÍA EN FINANCIERA Y FISCAL	13	17	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	17	30
INGENIERÍA EN PROCESOS BIOALIMENTARIOS	14	7	21	0	0	0	29	16	45	0	0	0	43	23	66
INGENIERÍA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES	20	13	33	0	0	0	22	16	38	0	0	0	42	29	71
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	75	12	87	0	0	0	93	31	124	3	0	3	171	43	214
LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	22	33	55	0	0	0	55	57	112	0	0	0	77	90	167
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA	15	17	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	17	32
CARRERAS LICENCIATURA UNIDAD ACADÉMICA DE RAYÓN	44	25	69	0	0	0	54	36	90	0	0	0	98	61	159
INGENIERÍA EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	13	8	21	0	0	0	29	12	41	0	0	0	42	20	62
INGENIERÍA EN FINANCIERA Y FISCAL	5	8	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	8	13
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	17	1	18	0	0	0	11	8	19	0	0	0	28	9	37
LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	9	8	17	0	0	0	14	16	30	0	0	0	23	24	47

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a stylized 'B' in the middle, and several other marks at the bottom.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and a circled mark in the center.

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Continúa la traba de Ingenierías y Licenciaturas															
CICLO ESCOLAR 2015-2016	7o. Cuat NUEVO INGRESO			9o. Cuat			10o. Cuat			11o.cuat.			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA CRUCERO SAN JAVIER	14	10	24	0	0	0	7	3	10	0	0	0	21	13	34
INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES	5	3	8	0	0	0	7	3	10	0	0	0	12	6	18
LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	9	7	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	7	16
CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	0	0	0	6	8	14	11	8	19	0	0	0	17	16	33
INGENIERÍA EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	0	0	0	0	0	0	5	1	6	0	0	0	5	1	6
INGENIERÍA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES	0	0	0	6	8	14	0	0	0	0	0	0	6	8	14
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	0	6	7	13	0	0	0	6	7	13

Licencia Profesional

CICLO ESCOLAR 2015-2016	CUATRIMESTRE		
	Alumnos		
	7o. Cuat		
	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL	8	6	14
CARRERAS UT LICENCIA PROFESIONAL	8	6	14
CULTIVOS CELULARES VEGETALES	8	6	14

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

La Matrícula total al inicio del cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2015 es de 2,910 alumnos, 1721 hombres y 1189 mujeres.

COMENTARIO:

Cabe mencionar que hubo un incremento de 947 alumnos en la matrícula, ya que se tenían inscritos 1963 alumnos al término del cuatrimestre anterior.

3.- SEGUIMIENTOS.

3.1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD.

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2012 celebrada el día 05 de diciembre de 2012:

Acuerdo No. 7.7. En su caso autorización para la suscripción del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de la Selva.

En proceso de validación en la CGUTYP. Por motivo de que la Universidad proporcionará el grado de postgrado, y se modificará la legislación correspondiente (Decreto de Creación, Reglamentos, etc.), se tendrá que modificar nuevamente el reglamento Interior.

Avance 90%

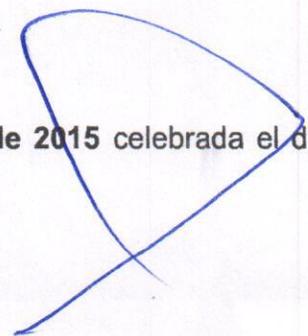
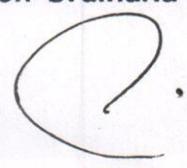
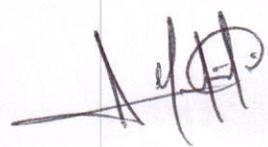
De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2014 celebrada el día 11 de diciembre de 2014:

Acuerdo No. 7.8. Presentación para su aprobación de aplicación de los recursos presupuestales pendientes de ejercer correspondientes a los fondos de apoyo a la calidad de las universidades tecnológicas (FAC), por un monto total de \$26'846,538.27

En proceso de licitación FAC 2012 y 2013.

Avance 60%

De los acuerdos tomados en la Primera Reunión Ordinaria de 2015 celebrada el día 16 de abril de 2015:



**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Acuerdo 7.4 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para cubrir los gastos generados en la campaña promocional de captación de alumnos para el ciclo escolar 2015-2016.

Se están realizando las acciones de promoción.

Avance 80%

Acuerdo 7.7 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la compra de 2 unidades vehiculares para uso de la Universidad Tecnológica de la Selva.

Se encuentra en proceso.

Avance 80%

Acuerdo 7.10 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para implementar el proyecto denominado "fomento a la formación de recursos humanos de alta calidad y desarrollo de proyectos de investigación en la Universidad Tecnológica de la Selva".

Proyectos aceptados y se encuentran en la etapa inicial los procesos para la ejecución de los recursos.

Avance 25%

Acuerdo 7.16 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la creación del almacén temporal de residuos peligrosos

Se realizaron modificaciones al proyecto arquitectónico.

Avance 30%

Acuerdo 7.19 Solicitud de revisión del proyecto de modificación al decreto de creación de la UTSELVA, a fin de realizar el trámite a que dé lugar ante el titular del poder ejecutivo

Se presenta el proyecto de modificación de decreto, considerando las observaciones realizadas por las diferentes instancias.

Avance 100%

De los acuerdos tomados en la Segunda Reunión Ordinaria de 2015 celebrada el día 03 de julio de 2015:

Acuerdo 7.2 Solicitud y en su caso, aprobación para la asignación y aplicación de los recursos presupuestales por un monto total de hasta \$374,000.00 (trescientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 m. n.) para fortalecer la movilidad estudiantil internacional se presenta el proyecto de

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

modificación de decreto, considerando las observaciones realizadas por las diferentes instancias.

Avance 100%

Acuerdo 7.3 Solicitud y en su caso aprobación, de la apertura de los programas educativos de técnico superior universitario en contaduría y técnico superior universitario en gastronomía, mismos que se impartirán en esta universidad tecnológica de la selva.

Avance 100%

Acuerdo 7.4 Solicitud y en su caso aprobación, para cubrir los derechos de aplicación del examen de admisión (EXANI II), al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL).

Avance 100%

Acuerdo 7.5 Solicitud y en su caso aprobación, para la adquisición de una impresora láser, cuatro impresoras de inyección de tinta y una engargoladura, a utilizarse en la UTSELVA.

Avance 100%

Acuerdo 7.6 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para cubrir el pago de prestaciones laborales derivadas de la demanda laboral radicada con el número de expediente J/O/414/2014, el cual se ventila en la junta especial número 3 de la local de conciliación y arbitraje en el estado de Chiapas.

En espera de la audiencia de Conciliación.

Avance 0%

Acuerdo 7.7 Solicitud y en su caso, aprobación para cubrir la adquisición de una motobomba de 6.5 hp y un tinaco de 2,500 litros de la universidad tecnológica de la selva

Avance 100%

Acuerdo 7.8 Solicitud y en su caso, aprobación para cubrir los gastos por la adquisición de un equipo de aire acondicionado tipo minisplit para el área de servidores de la universidad tecnológica de la selva.

Avance 100%

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Acuerdo 7.9 Solicitud y en su caso, aprobación para cubrir el pago de finiquito que se derivó de la renuncia voluntaria del profesor de tiempo completo Ing. José Timar Mena Méndez.

Avance 100%

Acuerdo 7.10 Solicitud y en su caso, aprobación para la adquisición de una bomba de 2 h.p., para la Universidad Tecnológica de la Selva.

Avance 100%

Acuerdo 7.11 Solicitud y en su caso, aprobación para cubrir los gastos que se realicen durante el 2do. día del emprendedor de la universidad tecnológica de la selva.

Avance 100%

Acuerdo 7.12 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física de la UTSELVA.

Pendiente el pago de derechos y servicios.

Avance 25%

Acuerdo 7.13 Solicitud y en su caso, aprobación de los recursos presupuestales por un monto total de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) para adquirir un paquete completo de equipo básico de purificación de agua de ósmosis inversa para la purificación de agua para consumo humano.

Avance 100%

Acuerdo 7.14 Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de modificación al decreto de creación de la UTSELVA, a fin de realizar el trámite a que dé lugar ante el Instituto de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado.

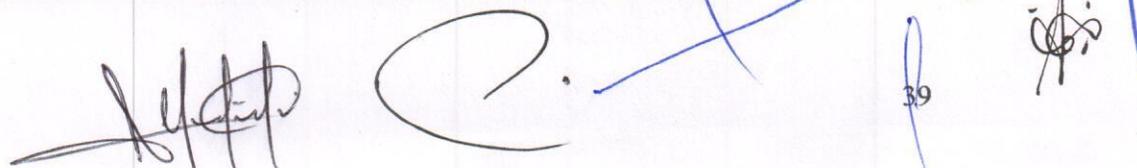
Se encuentra en firma del Secretario de Educación.

Avance 90%

3.2.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL COMISARIO PÚBLICO.-

OBSERVACIONES:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.



**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Se detectó que no se pagó el Impuesto Sobre Nóminas del Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto y Sexto Bimestre del 2013.

En el acuerdo 7.9 de la Primera Reunión Ordinaria 2013 del Consejo Directivo que se llevó a cabo el día 26 de abril de 2013, la Universidad Tecnológica de la Selva solicita gestionar ante la Secretaría de Hacienda, el presupuesto para pagar el Impuesto sobre Nóminas, debido a que este recurso no se toma en cuenta en el convenio que se realiza con el gobierno federal, ya que este no lo proporciona por ser un impuesto estatal; y además se menciona lo siguiente: "Cabe señalar que de no lograr dicha ampliación presupuestal nos veremos en la necesidad de no pagar el citado impuesto". El Impuesto Sobre Nóminas (2%) correspondiente al ejercicio 2013, asciende a \$1'206,453.00 de los cuales se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, declarando en ceros del 2do. al 6to. Bimestre.

El pago del Impuesto Sobre Nóminas de todos los bimestres del ciclo de 2012 asciende a \$885,650.00, sin embargo la Secretaría de Hacienda no ha ministrado este recurso financiero y este saldo se refleja en la cuenta contable denominada "Fondos con Afectación Específica".

El importe total a gestionar por los ejercicios 2012 y 2013 de Impuesto Sobre Nóminas es de \$2'092,103.00.

SITUACIÓN ACTUAL:

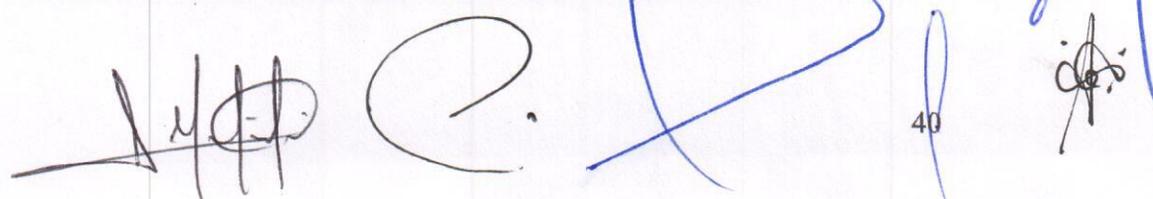
En el 2014, el importe pendiente de pagar de Impuesto sobre Nóminas es de 1'307,074.92 por lo que el importe total de Impuesto Sobre Nóminas no ministrado a la Universidad es de \$3'399,177.92

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la UTSelva girar instrucciones al personal correspondiente para que se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para obtener el recurso financiero que permita efectuar el pago del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2013 y en cuanto reciba el recurso mencionado, proporcionar al Comisario Público Propietario la documentación que acredite el pago correspondiente al ejercicio 2013 y respecto al Impuesto Sobre Nóminas pagado en el ejercicio 2012 gestionar nuevamente su devolución.

3. REVISIÓN DE LA CUENTA DE VIÁTICOS PASAJES Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES.

Se realizó verificación de la comprobación de viáticos y pasajes, correspondiente al mes de octubre de 2013, se detectó que existe un saldo de \$53,948.00 por anticipo de viáticos, el cual no se ha comprobado en tiempo y forma de acuerdo a la legislación aplicable.



**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

La relación de las personas y saldos que integran el importe anteriormente mencionado se aprecia en la siguiente tabla:

Anticipo de viáticos	Importe
Osorio Trinidad Miguel Ángel	\$3,368.00
Domínguez López Jorge	1,296.00
Huitron Flores Jorge Alonso	1,988.00
Trujillo Velasco Isabel	4,312.00
Castellanos Ruiz Arturo Guillermo	8.00
López Gómez Salvador	50.00
Mora López Jorge Luis	7,620.00
Hernández Vázquez Alejo	2,993.00
Gutiérrez Mena Doriselva	430.00
López Álvarez Fabián	7,362.00
Morales Olivera Carlos Gerardo	19.00
García Pérez Juan Manuel	2,295.00
Cano García Adán	10,542.00
Gómez Hidalgo Jesús Humberto	1,015.00
Mazariegos Díaz Carlos César	10,650.00
Total	\$53,948.00

[Handwritten signature]

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la Utselva gire instrucciones a la Dirección de Administración y Finanzas para que trabaje en coordinación con el área jurídica y se realicen las acciones de gestión de cobro y recuperación económica, o bien la comprobación documental necesarias para que se comprueben o se solicite reembolso de los importes de los viáticos y/o pasajes otorgados. Se exhorta al área responsable se tome en cuenta lo dispuesto en los artículos 11 Frac. III, 32 y 37 de las "Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes para el Ejercicio Fiscal 2013".

[Handwritten symbol]

SITUACIÓN ACTUAL:

Anticipo de viáticos	Importe
López Álvarez Fabián	7,362.00

[Handwritten signatures and marks]

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Queda pendiente de comprobar un importe de \$7,362.00 por lo que el **avance de solventación del importe observado** es de 86.35%.

3.3.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEMÁS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN.

La Dirección de Administración y Finanzas proporciona papel de trabajo del cual se conoce lo siguiente:

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, con Orden No. 123/214, realizo auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio 2013. La Universidad ya recibió el pliego de observaciones. En proceso de solventación.

En el Dictamen a los Estados Financieros del ejercicio 2013, realizado por el Despacho Lara Martínez Asociados S.C., se detectaron 16 observaciones, se están realizando los trabajos para la solventación de dichas observaciones.

Se realizó Dictamen de las Cuotas Obrero Patronales del Seguro Social del Ejercicio 2013, se pagó diferencias por un monto de \$152,107.45

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4.- OPINION GENERAL.

La información Financiera al 31 de agosto del 2015, son datos históricos no reexpresados de conformidad a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, además las cifras presentadas en la Balanza de Comprobación y el registro de movimientos respecto a los cargos y abonos, sí corresponden a los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera. En mi opinión, los criterios y políticas y de información financiera seguidos por la Universidad Tecnológica de la Selva, son adecuados y suficientes, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera. Sin embargo se debe seguir realizando la gestión para recuperar el recurso financiero que falta por ministrar por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas; instruir al personal correspondiente para que se realicen con profesionalidad, interés y empeño la conciliación contable del inventario, que se refleja en los resguardos personales para cumplir con lo Dispuesto por el Consejo de Administración Contable (CONAC), en lo que respecta a las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y seguir realizando las gestiones necesarias para obtener el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas.

Por lo antes señalado, solicito a este Consejo Directivo, tener por presentado este Informe.

[Handwritten signature]

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
SISTEMA CONTABLE 2015
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2015

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE LA SELVA

CONCEPTO	Fecha:	
	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Concreto		
Acreditamientos de Tipo Concreto		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación a Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	4,171.47	
Distribución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	116,547,005.76	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	116,551,177.23	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público	46,720,304.50	
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Comités Auxiliares		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Extinciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
SISTEMA CONTABLE 2015
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2015

CSAUNO 2015

CONCEPTO	Fecha	
	2015	2014
Provisiones		
Destinación de Ingresos		
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Defierzo u Omisión		
Aumento por insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	5,790,754.00	
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	52,618,148.06	
Resultados del Ejercicio (Ahorro-Desahorro)	64,135,028.17	

MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO GUEBRO
RECTOR

DR. MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

ANEXO NO. 1

PRESUPUESTO GENERAL COMPRENDIDO DEL
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2015

CONCEPTO	PRESUPUESTO					
	AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO	POR EJERCER	%
	A	B	C	D	(B-D)	(D/B)
FEDERAL	0.00	45,026,731.00	28,850,512.00	24,225,630.06	20,801,100.94	53.80%
ESTATAL	0.00	45,026,731.00	25,445,540.74	22,494,764.50	22,531,966.50	49.96%
GASTO DE INVERSIÓN	0.00	35,883,682.98	35,848,682.98	924,890.55	34,958,792.43	2.58%
INGRESOS PROPIOS	0.00	2,585,191.55	2,585,191.55	0.00	2,585,191.55	0.00%
REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	0.00	20,481,278.70	20,481,278.70	4,870,863.95	15,610,414.75	23.78%
TOTAL	0.00	149,003,615.23	113,211,205.97	52,516,149.06	96,487,466.17	35.24%

Cabe señalar que los totales reflejados en la anterior tabla, no coinciden con los reflejados en el Estado de Posición Financiera al 31 de agosto de 2015, debido a que en esta tabla se adicionan todos los importes tanto de las aportaciones estatales y federales, como los remanentes e importes de los proyectos; **mientras que en el Estado de Posición Financiera al 31 de agosto de 2015, únicamente las aportaciones Estatales y Federales.**

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**



[Firma manuscrita]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS
SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Estatal

HOJA No.	28 DE 31
FECHA DE ELABORACION	DIA MES AÑO
	11 09 15

INFORME No.	08
INFORME DEL MES DE	Agosto 2015
PRESUPUESTO	Agosto 2015
CORRESPONDIENTE AL MES DE	Agosto 2015

CAPÍTULO	CONCEPTO	P R E S U P U E S T O				POR EJERCER (B-D)	%
		AUTORIZADO A	MODIFICADO B	MINISTRADO C	EJERCIDO D		
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	39,188,651.00	21,938,630.74	20,008,491.93	19,180,159.07	51.06%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,804,608.00	1,084,020.00	614,429.11	1,190,178.89	34.05%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	4,033,472.00	2,422,890.00	1,871,843.46	2,161,628.54	46.41%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTALES	0.00	45,026,731.00	25,445,540.74	22,494,764.50	22,531,966.50	49.96%

[Firma manuscrita]

C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTINO
Coordinador Público

28 DE 28

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Federal

HOJA No.	08
29 DE 31	Agosto 2015
FECHA DE ELABORACION	Agosto 2015
DIA MES AÑO	11 09 15

INFORME No.	08
INFORME DEL MES DE	Agosto 2015
PRESUPUESTO	Agosto 2015
CORRESPONDIENTE AL MES DE	Agosto 2015

CAPITULO	CONCEPTO	P R E S U P U E S T O				POR EJERCER (B-D)	%
		A	B	C	D		

1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	39,188,651.00	25,109,808.00	21,413,713.94	17,774,937.06	54.64%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,804,608.00	1,156,288.00	575,933.96	1,228,674.04	31.91%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	4,033,472.00	2,584,416.00	2,235,982.16	1,797,489.84	55.44%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTALES	0.00	45,026,731.00	28,850,512.00	24,225,630.06	20,801,100.94	53.80%

C.P. MANUEL HUMBERTO GONZALES COUTIÑO
Comisario Público

29 DE 28



**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS
COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Estatal y
Federal

HOJA No.	30 DE 31
FECHA DE ELABORACION	
DIA MES AÑO	11 09 15

INFORME No.	08
INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO	Agosto 2015
CORRESPONDIENTE AL MES DE	Agosto 2015

CAPITULO	CONCEPTO	P R E S U P U E S T O				POR EJERCER (B-D)	%
		AUTORIZADO A	MODIFICADO B	MINISTRADO C	EJERCIDO D		
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	78,377,302.00	47,048,438.74	41,422,205.87	36,955,096.13	52.85%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,609,216.00	2,240,308.00	1,190,363.07	2,418,852.93	32.98%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	8,066,944.00	5,007,306.00	4,107,825.62	3,959,118.38	50.92%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTALES	0.00	90,053,462.00	54,296,052.74	46,720,394.56	43,333,067.44	51.88%

C.P. MANUEL HUMBERTO MAJORALES COUTINO
Comisario Público

30 DE 28

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS
**COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA**
Avance del Presupuesto del Gasto de Inversión

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HOJA No.	31 DE 31
FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA MES AÑO 11 09 15

INFORME No.	08
INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO	Agosto 2015
CORRESPONDIENTE AL MES DE	Agosto 2015

PROGRAMA	RAMO	P R E S U P U E S T O				POR EJERCER	%
		AUTORIZADO A	MODIFICADO B	MINISTRADO C	EJERCIDO D		
INGRESOS PROPIOS		0.00	2,585,191.55	2,585,191.55	0.00	2,585,191.55	0.00%
REMANENTE INGRESOS PROPIOS		0.00	5,455,101.10	5,455,101.10	1,551,877.56	3,903,223.54	28.45%
REMANENTE FEDERAL		0.00	5,493,053.27	5,493,053.27	2,896,986.82	2,596,066.45	52.74%
REMANENTE ESTATAL		0.00	9,533,124.33	9,533,124.33	422,029.57	9,111,094.76	4.43%
FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UT		0.00	26,631,199.58	26,631,199.58	674.43	26,630,525.15	0.00%
P R O M E P		0.00	130,735.49	130,735.49	39.69	130,695.80	0.03%
PROYECTO SEP UNAD CAU		0.00	169,996.28	169,996.28	19,286.73	150,709.55	11.35%
P R O M E P A		0.00	306,972.03	306,972.03	108,133.69	198,838.34	35.23%
PROYECTO CIRUELA		0.00	5,138.54	5,138.54	5,138.54	0.00	100.00%
PROYECTO A		0.00	388,093.53	388,093.53	254,534.97	133,558.56	65.59%
CONACYT CAPP		0.00	9,526.75	9,526.75	399.04	9,127.71	4.19%
PROFOCIE		0.00	688,334.78	688,334.78	213,004.16	475,330.62	30.94%
CONGRESO TURISMO RURAL		0.00	343,250.00	343,250.00	322,509.30	20,740.70	93.96%
STARTUP		0.00	1,170.00	1,170.00	1,170.00	0.00	100.00%
PROXOEEES		0.00	5,656,181.00	5,656,181.00	0.00	5,656,181.00	0.00%
CONVOCATORIA AFYDIGYT		0.00	1,553,085.00	1,553,085.00	0.00	1,553,085.00	0.00%
TOTALES		0.00	89,950,153.23	89,950,153.23	5,795,754.50	53,154,398.73	9.83%

C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTINO
Comisario Público

31 DE 28

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2015			
ACTIVO	IMPORTE (\$)	PASIVO	IMPORTE (\$)
CIRCULANTE	59'718,100.00	CIRCULANTE	1'794,698.99
NO CIRCULANTE	222'868,533.00	NO CIRCULANTE	2,363,939.50
		PATRIMONIO	214,292,966.34
		RESULTADO DEL EJERCICIO	64'135,028.17
TOTAL ACTIVO	282'586,633.00	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	282,586,633.00

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2015		
CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
BENEFICIOS DIVERSOS		
APORTACIÓN FEDERAL	28'850,512.00	
APORTACIÓN ESTATAL	28'850,512.00	
OTROS INGRESOS	<u>58'950,153.23</u>	
		116'651,177.23
UTILIDAD BRUTA		
GASTOS	924,890.55	
GASTOS DE OPER.C/RECUR.FEDERAL	24'225,630.06	
GASTOS DE OPER.C/RECUR.ESTATAL	22'494,764.50	
GASTOS DE OPER. C/REM.N. DE EJERC ANT	<u>4'870,863.95</u>	
		52,516,149.06
RESULTADO DEL EJERCICIO		64'135,028.17

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.1. ORDINARIA 03/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN EN LO GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE AGOSTO DE 2015, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.2. CONSIDERANDO QUE EL EQUIPO DE COMUNICACIONES (CONMUTADOR) QUE SE ENCUENTRA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA FUE ADQUIRIDO EN EL AÑO 2008 Y QUE ESTIMABA EN SU ARQUITECTURA INTERNA EL USO DE TECNOLOGÍA VIGENTE EN ESE MOMENTO, NO PERMITE EN LA ACTUALIDAD INTEGRAR TRONCALES DIGITALES, HACER USO DE UN

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

MAYOR NUMERO DE EXTENSIONES TELEFÓNICAS, QUE SON NECESARIAS EN LOS DIFERENTES ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN. LAS LIMITANTES DE CARÁCTER TECNOLÓGICO NO PERMITEN QUE PUEDAN REALIZARSE RESTRICCIONES DE LLAMADAS POR USUARIO, GENERANDO QUE SE TENGA POCO CONTROL EN EL NÚMERO DE LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA Y CELULARES.

POR LO ANTERIOR, Y DERIVADO DE LAS NECESIDADES ACTUALES, ASÍ COMO DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELEFONÍA OFERTAN, SE REALIZA EL PLANTEAMIENTO DE ADQUIRIR UN SERVIDOR DE COMUNICACIONES QUE PERMITA REDUCIR LOS COSTOS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS.

PERMITIRÁ DE MANERA SUSTANCIAL APROVECHAR NUEVAS FUNCIONES TECNOLÓGICAS COMO LLAMADAS EN ESPERA, CONFERENCIAS TRIPARTITAS, IDENTIFICACIÓN DE NÚMEROS DE TELÉFONO, ASIGNACIÓN DE CONTRASEÑAS POR USUARIO PARA REALIZAR LLAMADAS, VIRTUALIZAR NÚMEROS DIRECTOS, LLAMADA EN ESPERA CON IDENTIFICADOR, APLICACIONES CENTRALIZADAS, SOLUCIONES DE CONVERGENCIA ENTRE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PERMITIENDO UN AHORRO ENTRE 10 Y 20 POR CIENTO EN LLAMADAS A DISPOSITIVOS MÓVILES.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II, VI Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI y XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$567,777.42 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.2.ORDINARIA 03/15. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIONES VII Y XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA LA COMPRA DE UN SERVIDOR DE COMUNICACIONES HASTA POR UN MONTO DE \$567,777.42 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.). CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE,

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.3. COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA ES IMPRESCINDIBLE PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES DE LA RONDALLA ESTUDIANTIL ADQUIRIR EL INSTRUMENTO MUSICAL "CONTRABAJO", CONTRIBUYENDO ASÍ A LA PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DE NUESTRA OFERTA EDUCATIVA, COMO SON LAS FERIAS PROFESIOGRÁFICAS, GRADUACIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II, VI Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI y XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO **SU APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$7,300.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.3.ORDINARIA 03/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIONES VII Y XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA LA COMPRA DE UN INSTRUMENTO MUSICAL "CONTRABAJO" HASTA POR UN MONTO DE \$7,300.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.4. LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA TIENE LA IMPORTANTE ENCOMIENDA DE BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD EN LOS NIVELES DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO E INGENIERÍAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS CON LA IMPARTICIÓN DE DIVERSAS LICENCIATURAS E INGENIERÍAS; CON ESTO, SE BRINDA A LA JUVENTUD CHIAPANECA LA OPORTUNIDAD DE FORMARSE COMO PROFESIONISTAS ALTAMENTE COMPETITIVOS EN EL ÁMBITO PROFESIONAL Y LABORAL. ANTE ELLO, SE PARTICIPÓ EN PROYECTOS QUE PERMITIERON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS MEDIANTE FONDOS EXTRAORDINARIOS. ESTOS

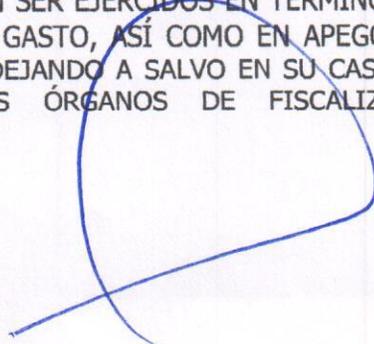
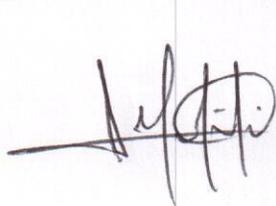
H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

RECURSOS SE ENCUENTRAN RADICADOS A LA UNIVERSIDAD, MISMOS QUE HÁN SIDO CONSIDERADOS PARA EJERCERSE EN APEGO A LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN. POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2014, SE ESTABLECIÓ QUE LOS RECURSOS DEBERÁN SER EJERCIDOS Y COMPROBADOS A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, SE REALIZARON TODAS LAS SOLICITUDES DE TIPO ADMINISTRATIVO ANTE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA LLEVAR A CABO, EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES DEL SECTOR PÚBLICO, LAS LICITACIONES CORRESPONDIENTES. SIN EMBARGO, LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA CADA PROCESO HAN GENERADO QUE A LA FECHA AÚN SE CONTINUE EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA, SEÑALANDO QUE SU CONTINUIDAD REQUIERE DE LA VIGENCIA DE EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

EN TAL SENTIDO EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TIEMPO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PENDIENTES DE EJERCER CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), OTORGADO EN EL ACUERDO NO. 7.8 ORDINARIA 04/14 DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2014 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.4.ORDINARIA 03/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO AL PLANTEAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; **MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DE LA SITUACIÓN PRESENTADA, APRUEBAN Y EXHORTAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, APLICAR LOS RECURSOS ESPECIFICADOS, EN LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), SIENDO IMPORTANTE QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE Y SOLICITAN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE LOS RECURSOS DEBERÁN SER EJERCIDOS Y COMPROBADOS A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.** SUJETO A LA ATENTA SOLICITUD POR PARTE DE LOS CONSEJEROS DE LA FEDERACION QUE DICHS RECURSOS SE COMPRUEBEN ANTE LA CGUTYP EN APEGO AL ANEXO DE EJECUCION ESTABLECIDO. HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN SER EJERCIDOS EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE QUE APLIQUE. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.



H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PUNTO No.7.5. CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 13, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN X Y 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL **MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZARÁN DIVERSOS EVENTOS ACADÉMICOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA CONMEMORAR EL DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, EN LOS CUALES PARTICIPARÁN DIFERENTES PONENTES NACIONALES QUE SE TIENE CONTEMPLADO ACUDAN A NUESTRA UNIVERSIDAD PARA IMPARTIR DIVERSAS CONFERENCIAS MAGISTRALES EN TODAS LA CARRERAS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR **EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN, PARA CUBRIR LOS GASTOS A REALIZAR DURANTE LOS FESTEJOS DEL DECIMO OCTAVO ANIVERSARIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ **160,000.00** (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.5. ORDINARIA 03/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 8 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SE DÁN POR ENTERADOS, LE AUTORIZAN Y APRUEBAN CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LOS FESTEJOS DEL DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN, HASTA LA CANTIDAD DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.6. ANTECEDENTES. EN EL AÑO 2013 LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INICIÓ LAS GESTIONES PARA OFERTAR ESTUDIOS DEL NIVEL 5A DE LAS CARRERAS DE: TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN AGROBIOTECNOLOGÍA AUTORIZADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTYP) EN EL 2009 (OFICIO No.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

514.1.647/2009), LA CUAL POSTERIORMENTE SE MODIFICÓ A TSU EN AGROBIOTECNOLOGÍA ÁREA VEGETAL (OFICIO No. UTS/REC/000450/2014), Y DERIVADO A LAS ACTUALIZACIONES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS POR PARTE DE LOS COMITÉS TÉCNICOS DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS CON OFICIO No. 514.2.512/2015, LA CGUTYP NOS ENVIÓ CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA INGENIERÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA LA CUAL SE OFERTA A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2015; ASÍ MISMO NOS AUTORIZARON POR PARTE DE LA CGUTYP OFERTAR EL PROGRAMA DE TSU EN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES CON TRES ÁREAS: BOSQUES Y SELVAS, FAUNA SILVESTRE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE OFICIO 514.1.793/2011; DE IGUAL MANERA LA AUTORIZACIÓN PARA OFERTAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y LA INGENIERIA FINANCIERA Y FISCAL, LAS CUALES DIERON INICIO EN EL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2015. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBIDO A QUE LAS CARRERAS EN MENCIÓN PROVIENEN DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DENTRO DEL MISMO SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS YA NO ES NECESARIO REALIZAR, ESTUDIO DE MERCADO LABORAL DE LA ZONA DE INFLUENCIA, ESTUDIO DE OFERTA EDUCATIVA EN LA ZONA DE INFLUENCIA, ESTUDIOS DEL ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE TRABAJO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS; SIN EMBARGO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES A TRAVÉS DE LA CGUTYP PARA LA REALIZACIÓN DE LA ADICIÓN DE NUEVAS CARRERAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES SOLICITA CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO LA APERTURA DE LAS CARRERAS DE NIVEL 5A.

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 10 y 17 FRACCIÓN II y ARTICULO 18 FRACCION I Y II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 5º Y 6º. FRACCION II Y ARTICULO 34 FRACCIONES I, XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, TENGAN A BIEN APROBAR LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INGENIERÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA, INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES, INGENIERÍA FINANCIERA Y FISCAL; Y LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA, MISMOS QUE SE IMPARTEN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.6. ORDINARIA 03/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LA SOLICITUD FORMULADA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS POR LOS ARTÍCULOS 10 y 17 FRACCIONES II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN XXVII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN INGENIERÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA, INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES, INGENIERÍA FINANCIERA Y FISCAL, Y LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA. CABE DESTACAR QUE PARA ESTAS CARRERAS NO HABRÁ EROGACIÓN DE GASTOS ADICIONALES TANTO PARA EL GOBIERNO FEDERAL COMO EL GOBIERNO ESTATAL. DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

PUNTO NÚMERO 8.- ASUNTOS GENERALES.

DE IGUAL FORMA, EL C. MTRO. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DEL C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LA VOZ, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL HECHO DE INCLUIR EN EL PRESENTE RUBRO ALGÚN TIPO DE ASUNTO.

EN ESTE SENTIDO, EN USO DE LA VOZ EL LIC. IGNACIO FRÍAS JIMÉNEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMÁTICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTyP) Y VOCAL REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN, PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO QUE LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL CITADO CONSEJO, SE REALICE EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2015, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SEDE OCOSINGO.

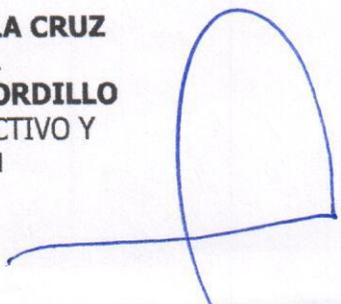
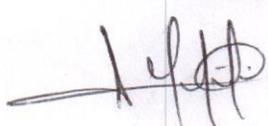
VISTO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, ACUERDAN CELEBRAR LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SEDE OCOSINGO.

DE IGUAL FORMA, EL C. MTRO. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, MENCIONA QUE AL NO EXPRESAR OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO No. 8 DE ASUNTOS GENERALES.

PUNTO NÚMERO 9.- CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, con fundamento en lo previsto por el artículo 9º. Fracción II, parte final, y XI del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el C. Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, una vez agotados cada uno de los puntos de la orden del día, procedió a clausurar los trabajos de esta reunión, siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, dando por válidos los acuerdos tomados, firmando al margen y calce por los que en ella intervinieron.

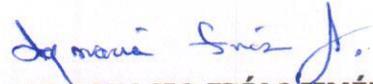
MTRO. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



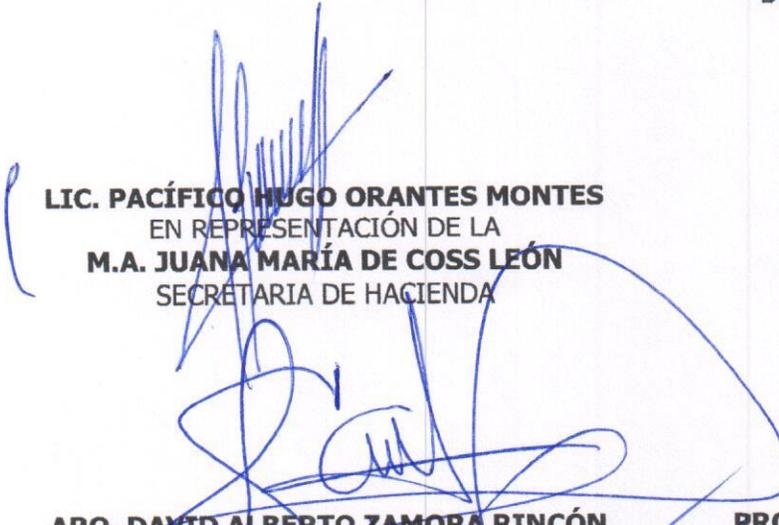
**H. CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**



C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA
DELEGADA FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE
CHIAPAS, Y SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO



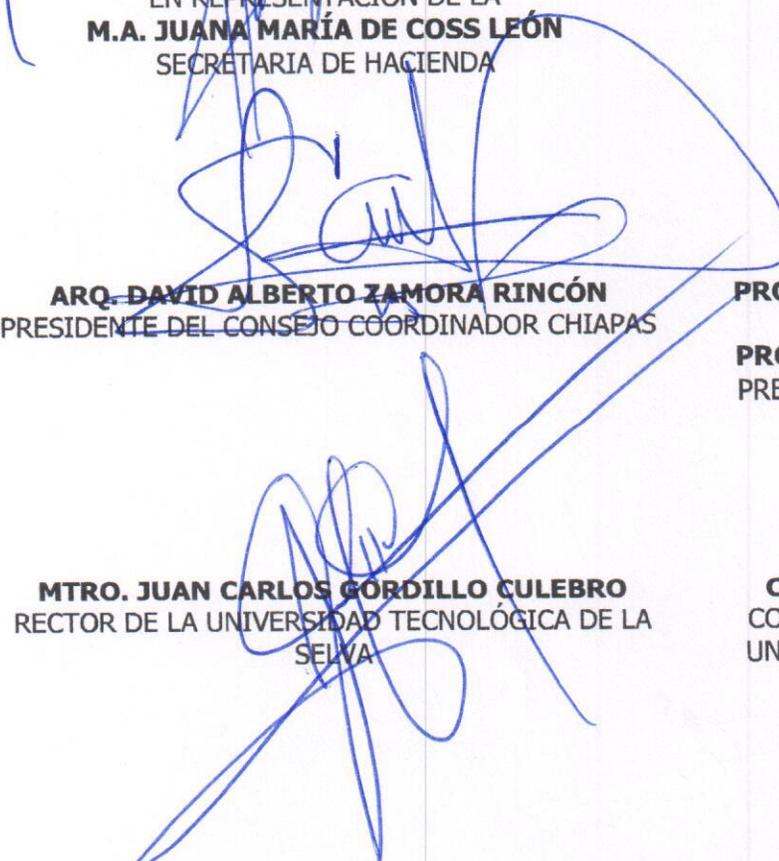
LIC. IGNACIO FRÍAS JIMÉNEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E
INFORMÁTICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS



LIC. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES
EN REPRESENTACIÓN DE LA
M.A. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN
SECRETARIA DE HACIENDA



LIC. JOSÉ TANUS BURELO
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS
SECRETARIO DE ECONOMÍA



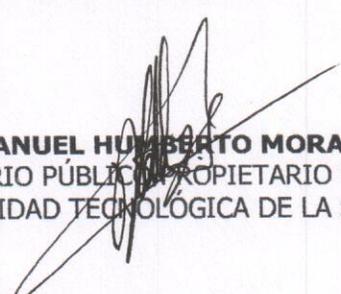
ARQ. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR CHIAPAS



PROFR. EVERTTO DOMÍNGUEZ CANCINO
EN REPRESENTACIÓN DEL
PROFR. OCTAVIO ELÍAS ALBORES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCOSINGO, CHIAPAS



MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
SELVA



C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

El presente apartado de firmas, corresponde a la foja 61/61 del Acta correspondiente a la **TERCERA REUNIÓN ORDINARIA** del año 2015, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, celebrada el día 25 de septiembre del 2015.